Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, reunido en sesión extraordinaria el día 31 de marzo de 2011, el expediente de modificación de crédito número 2 de 2011, se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, durante el plazo de quince días para reclamaciones.

En caso de no producirse reclamaciones, el respectivo acuerdo aprobatorio, adquirirá carácter definitivo y en previsión de tal contingencia se publican las partidas afectadas por la modificación.

Partidas del presupuesto de gastos donde se incrementa crédito

2414303	Acción Local y Autonómica por el Empleo	28.550,32
01 91300	Amortización a largo plazo	24.771,97
24 14306	Taller especialización profesional	27.707,00
1660905	Obras colector calle Cervanta	8.000,00
	Total	89.029,29

Financiación

87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	89.029,29

Villa de Don Fadrique 1 de abril de 2011.- El Alcalde, Juan Agustín González Checa.

N.º I.-3506